

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 17.3.2026 **Decreto y pago de un dividendo en efectivo**

PUNTO CUATRO DE LA AGENDA | Conocer y resolver sobre la proposición de la Junta Directiva de distribuir un dividendo en efectivo.

En un todo conforme con lo previsto en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva, habiendo tomado en consideración los necesarios equilibrios financieros del banco y una vez efectuadas las reservas legales, de impuestos y demás apartados, propone a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de un dividendo en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar, por un monto total de cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil bolívares (Bs 432.640.000), a ser distribuido entre los accionistas del banco a razón de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs 2,60) por cada acción en tenencia.

Corresponderá a la Asamblea fijar la fecha límite de transacción con beneficio, así como la fecha efectiva de registro del beneficio, a los fines del pago de este dividendo.